



AUSCAN, AUN SIN APOYO DEL GOBIERNO DE CANARIAS, SIGUE PRESTANDO ASISTENCIA A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Hemos leído, en la prensa de hoy, una noticia referida a las Asociaciones de Consumidores de Canarias y, dejando constancia de que no hemos participado en la rueda de prensa de la que se hacen eco, desearíamos aportar algunas matizaciones referentes a la actuación de nuestra Asociación AUSCAN en esta situación de recortes económicos.

AUSCAN, aun sin ayudas públicas, continúa prestando servicios a los consumidores y usuarios con la asistencia de un gabinete jurídico, mediante atención telefónica o consulta personal en sus dependencias.

Fruto de este trabajo, durante el año 2011 atendió 1.315 consultas (708 telefónicas y 607 visitas personalizadas) y presentado 298 reclamaciones. Entre otras sentencias favorables a los consumidores y usuarios de las obtenidas por la Asociación en representación de los mismos ante los Tribunales, podemos señalar las relacionadas con entidades bancarias (con sentencia favorable al consumidor en relación con los intereses abusivos de un préstamo bancario), compañías aéreas (sentencia favorable al consumidor en relación con el reconocimiento de daños por un retraso aéreo), o comercio electrónico (sentencia favorable al consumidor en relación con la devolución de un paquete de vacaciones con información engañosa). Actualmente defiende a 94 consumidores en una querrela contra una agencia de viajes ante los Juzgados de Las Palmas.

Hemos de señalar que desde hace más de doce meses nuestra asociación no ha sido convocada por la Dirección General de Consumo para mesa de arbitraje de tipo alguno y que, de haber sido convocada, hubiéramos acudido porque, aun compartiendo una parte de la crítica que están desarrollando algunas las asociaciones, NUNCA hubiéramos dejado sin asistencia a los consumidores en las Junta Arbitrales.

Nuestra Asociación considera que las escasas inversiones públicas para la DEFENSA de los consumidores deberían canalizarse en el futuro en función de la eficiencia de sus resultados y no de otros criterios, y primando a las estructuras asociativas independientes, esto es, que garanticen su financiación sin depender de los Gobiernos.

Desde su constitución, nuestra Asociación se ha financiado en sus gastos básicos con las cuotas de los asociados. Esta situación no nos permite realizar campañas de comunicación o publicidad, pero sí permite, mediante acuerdos de colaboración, el mantenimiento del servicio de asesoramiento GRATUITO y el ejercicio de defensa jurídica ante los juzgados de lo civil o de lo penal, como así estamos haciendo.

Atentamente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2012

Francisco Marrero
Presidente AUSCAN

Francisco Palero
Secretario y Abogado de AUSCAN